

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LA CARTA DE SAGASTA.

En nuestro número del domingo habrán visto los lectores un escrito incalificable firmado por «P. Sagasta» y dirigido desde la Presidencia del Consejo de ministros al Illmo. Sr. Obispo de Orihuela, en contestacion á la enérgica, razonada y brillante exposicion que este venerable Prelado elevó al Jefe del Gobierno dándole cuenta exacta y detallada de los bárbaros atentados que contra la Religion Católica y sus ministros se cometieron hace dos meses en la ciudad de Alicante.

Al lado de la comunicacion del señor Obispo de Orihuela, el escrito del Sr. Sagasta es un desdichado documento, si es que este nombre merece, en el que no encontramos otra cosa que una serie de dislates históricos y jurídicos expuestos en lenguaje vulgar y revestidos de un cúmulo de conceptos ridículos unos, absurdos otros é inadmisibles los demás. Por cierto que si se le considera bajo el punto de vista literario, no ha tenido que molestarle mucho el Sr. Sagasta para confeccionar tan raquítica lucubracion. Pero no es este el aspecto principal bajo el cual queremos examinar la contestacion que el Presidente del Consejo de ministros ha dado al Obispo de Orihuela. Lo que más nos interesa es el fondo de ese documento, las doctrinas que en él se exponen y las manifestaciones que se hacen.

Empieza el Sr. Sagasta diciendo que al dirigirse á S. I. «cumple el deber de manifestarle la singular atencion que ha prestado su queja.» El Presidente del Consejo no dice si cumple gustoso ó de mala gana ese deber; no sabemos tampoco si este es grato ó desagradable para el Sr. Sagasta y ni siquiera dice si conceptúa justa ó injusta la queja de aquel Prelado. Pero todas estas cosas para el Sr. Sagasta son peccata minuta: pasemos adelante.

Entra luego de lleno en el asunto, y se manifiesta en un todo conforme con el señor Obispo de Orihuela; pero ¿en qué dirán Vds.? En que el gobierno nada puede hacer ya para impedir los criminales atentados de Alicante; lo cual todo el mundo lo sabe, sin que nos lo venga á decir el señor Sagasta; como sabemos tan bien que el intentarlo sería una locura que solo se concibe tenga cabida en el cerebro de quien cree que nada hay imposible para el que posee además de las fuerzas públicas todas las fuerzas secretas. ¿Qué hacer, pues? El Sr. Sagasta, viendo que ya nada puede hacer en ese sentido, dice que deplora aquellos dolorosos sucesos y que para lo sucesivo... pero no, no dice lo que cualquiera podia esperar; no dice que interpondrá su influencia para evitar la repetición de sucesos que, si hemos de creerle, deplora tanto como el Sr. Obispo de Orihuela; no dice que se han puesto y seguirán poniéndose en práctica las medidas conducentes á averiguar la culpabilidad de cada uno de los impíos que contribuyeron con sus escritos y con sus obras á preparar y realizar los escandalosos atropellos que conocen los lectores: no dice que á estos se les impondrá un castigo ejemplar; no; el Sr. Sagasta no se compromete á tanto ni mucho menos. El obrar así sería un proceder lógico, natural y justo y el presidente del Consejo de ministros, que quizá juzga con este mismo criterio, parece que quiere desagraviar á los misioneros Jesuitas, al Prelado y al Catholicismo, diciendo que reconoce el perfecto derecho que los sacerdotes ejercen la predicacion. ¡Magnífico, Sr. Sagasta! ¡Pues no faltaba más sino que el primer ministro de una nacion católica no reconociera el derecho de los Sacerdotes á ejercer y practicar libremente su mision! Estaría gracioso que el jefe del gobierno no reconociera,

aun cuando le fuera preciso traicionar su conciencia, el derecho de propagar y defender la Religion del Estado! Mas aqui no se trata de que el Sr. Sagasta haga esa declaracion de reconocimiento de un derecho. De lo que se trata es de que lo proteja como es su deber; se trata de que el Jefe del gobierno preste á la Religion del Estado y á sus ministros la proteccion que se les debe; se trata de que al impío que se permite ofender los sentimientos católicos de una ciudad, insultar á los Sacerdotes é interrumpir los cultos, se le imponga el castigo de que es digno. ¿Está dispuesto el Sr. Sagasta á hacerlo así? Si su conciencia, si sus compromisos no se lo permiten, dígalo con franqueza; porque es impropio de un personaje tan elevado limitarse á deplorar acontecimientos que se repetirán cien veces si no se trata de evitarlos y de castigar á sus autores. Esos lloros, Sr. Sagasta, se parecen no poco á otros de que se hace mención muchas veces. Nosotros no dudamos de la veracidad del presidente del Consejo; creemos desde luego, (basta que él nos lo diga) que deplora sinceramente lo ocurrido en Alicante, como tambien le damos crédito cuando afirma que desea conservar la perfecta armonia de las potestades eclesiástica y civil.

Pero ¡qué casualidad! mejor dicho ¡qué desgracia! Para que el Sr. Sagasta tenga que deplorar un nuevo contratiempo, hé aqui que al manifestar el deseo que queda consignado, le viene á la memoria que las ideas dominantes en el gabinete que preside y los compromisos del gobierno impiden á este contrariar la libertad de la prensa, de lo cual resulta la dificultad, ó mejor la imposibilidad de evitar que los periódicos discutan discreta ó indiscretamente determinadas materias. ¿Qué materias son estas? Las que en la primera quincena de Febrero discutió la prensa alicantina? Pues lo que discutieron, hablaron ó escribieron los periódicos impíos de Alicante, todos lo sabemos; y por si alguien lo ha olvidado, lea las siguientes palabras del Obispo de aquella diócesis.

«...desencadenáronse como furias los periódicos, con una sola excepcion, hasta un número que pareciera inverosímil, haciendo la rechilla más escandalosa é impía de los sermones de los Padres Misioneros y de la forma de sus predicaciones, sencilla, fácil y acomodada á la siempre escasa capacidad del pueblo; censurando su doctrina hasta erigirse ellos en jueces y maestros infalibles de las enseñanzas evangélicas, con cuya ocasion estamparon, como no podia ser menos, verdaderas heregias y estupidas impiedades; y lanzando, en fin, contra dichos padres y contra su instituto calumnias cien veces desmentidas y groseras injurias y amenazas; con lo cual, soliviantado el populacho se dió ocasion á disparo de petardos y cohetes, durante la predicacion, á insultos sacrilegos y gritos tumultuosos. Si V. E. quiere cerciorarse de que no exagero, tómele el trabajo de reclamar y revisar los números de tales publicaciones, comprensivos desde el 10 al 12 del corriente hasta el día de la fecha, y un ejemplar de las hojas volantes de que impunemente se han repartido muchos millares, y entre ellas, como notable por su furor satánico, la que lleva por epígrafe *Los hijos del Averno*.»

¿Son estas las materias á que alude el Sr. Sagasta? ¿Es esta la libertad de la prensa que no puede contrariar el gobierno? ¿Es esto lo que no puede evitar, porque se lo impiden sus ideas y sus compromisos? Pues si así es, no nos queda más recurso que protestar indignados de la libertad que se concede á los periódicos anticatólicos y exclamar dirigiéndonos á los de Alicante: ¡Ya está justificado vuestro furor satánico, ya están sancionadas vuestras heréticas doctrinas; ya están aprobadas vuestras impiedades y calumnias! ¡Podeis estar tranquilos y satisfechos!

Los sectarios de Alicante están de en-

horabuena: todo el poder del gobierno de nada sirve ya contra lo que han dicho y hecho; no porque ya no puede evitarse lo ocurrido, sino porque no hay en España quien tenga ya accion eficaz contra sus impíos ataques y contra su inmoral propaganda. Lo ha dicho, lo asegura el presidente del Consejo de ministros; y no lo dice en una frase incidental, sino aduciendo las razones que para juzgar así tiene.

¡Cualquiera pensaría que el Sr. Sagasta ha querido no solo tranquilizar á los periódicos anticatólicos de la ciudad levantina, sino tambien darles argumentos con que defenderse, si alguna accion se intenta contra ellos! Y qué argumentos, qué razones son estas? El ser una hoja suelta la que más se excedió en sus apasionadas censuras y el haber trascurrido el plazo que para las denuncias y correcciones señala la ley. La primera razon de nada sirve, porque el delito de imprenta el mismo castigo merece cuando se ha cometido en una hoja que cuando se comete en las columnas de un periódico. Además; ¿es posible que el Sr. Sagasta haya olvidado que *El Constitucional dinástico*, periódico que á la sazón pasaba por órgano del gobierno civil de Alicante, se apresuró á reproducir en sus columnas, con grande elogio la inmunda hoja titulada *Los hijos del Averno*?

Respecto á la extincion del plazo legal para hacer la denuncia, nos ocurre este dilema. ¿Eran denunciables y punibles los escritos que en aquellos dias publicó la prensa anticatólica de Alicante? ¿Sí? Pues en este caso, qué hace el Sr. Sagasta que no castiga á sus delegados que dejan pasar sin correctivo lo que prohiben las leyes? ¿Ha pedido el Sr. Sagasta al gobernador de Alicante residencia de sus actos en este punto? ¿Le ha exigido esplicaciones de su falta de vigilancia y de su poco celo por el cumplimiento de la ley?

Si los escritos de que hablamos no se consideran denunciables, ¿en qué país vivimos? Si la prensa tiene derecho á escribir acerca de la Religion y de sus ministros lo que han escrito esas impías publicaciones; qué significa eso de que *la Religion Católica es la Religion del Estado*? ¿Cómo se comprende que sea esto verdad, cuando se mantiene en su empleo á un funcionario que con su conducta da lugar á que un periódico tan impío como *El Gradador* le felicita por haber coadyuvado á sus propósitos en los mismos dias tristes en que se perpetraron los sacrilegos atentados de Alicante?

Quejábbase el Illmo. Prelado de Orihuela de que «afectando aplacar tempestades, despues de haber dado suelta á los vientos que las produjeran, y reuniendo á este fin una junta de autoridades, no contó (el gobernador Somalo) con la que era principal en los sagrados lugares y actos religiosos á que habria de referirse el acuerdo, participándole luego, como si fuese un mero subalterno suyo, el de que se predicase en las horas de sol.»

Y el Sr. Sagasta, sin decir nada por su parte acerca del fundamento y de la justicia de esta queja, sin hacerse cargo de que el Prelado era la primera autoridad que debia intervenir en el acuerdo, se limita á manifestar la escusa que para justificarse dá la autoridad civil. Es claro que cuando lo reproduce, aprueba dicha escusa ó al menos no encuentra tampoco en este punto por qué hacer cargos al representante del gobierno.

Pero lo más notable, lo más estupendo, lo más grave del contenido de la carta del Sr. Sagasta es lo que dice para terminar. El gobierno está resuelto á dejar siempre á salvo la independencia de la Iglesia, pero esto en cuanto lo permitan las leyes del Estado, las cuales han de ser guardadas y cumplimentadas con preferencia á todo lo

demás. Hé aqui en pocas palabras el criterio que el gobierno de Sagasta observará en sus relaciones con la Iglesia Católica; y hé aqui tambien echada por tierra la independencia de la Iglesia y establecido el principio de que esta debe estar sometida mejor dicho pospuesta al poder civil; la gravedad de esto no necesita encarecerse, los católicos saben la trascendencia de tales intenciones, y por eso no hemos de decir más sino que esa manifestacion es digno remate del desdichado escrito del Sr. Sagasta.

En resumen, que los bárbaros y sacrilegos atentados de Alicante son hechos consumados sobre los cuales no hay que hablar ya una palabra; que los abominables escritos publicados en los periódicos anti-católicos de Alicante, quedan impunes; que la conducta observada por las autoridades de aquella ciudad, es aprobada ó al menos no merece la menor censura de parte del gobierno; y para complemento de todo esto, que entre la independencia de la Iglesia y las leyes del Estado, el conflicto que pueda ocurrir, se resolverá favorablemente á estas.

¡Que las leyes civiles merecen atencion y respeto preferente! ¿Qué leyes son esas que pueden oponerse en lo más mínimo á los derechos de la Iglesia? ¿Leyes de esa naturaleza pueden regir en una nacion católica? ¿No es un sarcasmo, no es un absurdo que en un Estado cuya Religion oficial es la Católica se promulguen y se observen con preferencia leyes que pueden oponerse á la independencia de la Iglesia? Háblese claro; si en las esferas oficiales del Estado no ha de encontrar la Iglesia la proteccion incondicional que se le debe, podrá decirse con verdad que la España oficial es Católica?

Sueltos.

Continuamente están ocurriendo desgracias por la explosion de calderas de vapor. No hace muchos dias que en Mar- naval (Francia) la catástrofe revistió proporciones de consideracion. El año pasado en Barcelona hubo tambien desgracias personales dentro de un establecimiento y algunos perjuicios en los edificios inmediatos por un accidente análogo. A continuacion publicamos datos oficiales de las desgracias ocurridas en Francia en el año 1881.

	Número de Calderas.	Muertos.	Heridos.
Calderas sin fogn interior horizontales no tubulares con y sin hervidores	15	7	5
Calderas con fogn interior horizontales no tubulares	1	1	2
Horizontales con tubos	6	4	1
Recipientes	4	2	2
Varios aparatos	3	1	»

Las autoridades se hallan en el caso de velar hoy que en nuestra provincia comienzan á instalarse en diferentes puntos máquinas de vapor, para que se proceda con las precauciones debidas, ya en el revestimiento, ya en las condiciones de los locales. Es asunto que quizá por la falta de costumbre, se halla descuidado y debe tenerse presente que no solo interesa á los dueños, sino tambien al público que puede ser víctima de cualquier accidente.

Antes de ayer á las 8 de la noche pasó á mejor vida el Sr. párroco de Aoziz nuestro amigo y constante suscriptor D. José Domeño De carácter afable; instruido y celoso en el cumplimiento de su deber, el Sr. Domeño era querido de cuantos le trataban y seguramente que los vecinos de Aoziz habrán sentido profundamente la rápida enfermedad de su párroco y el triste fin que aquella ha tenido.

Suplicamos á los lectores encomienden á Dios el alma del finado.

Ocurriencias.

Un sugeto que días pasados robó una saca de lana ha sido conducido al depósito municipal y puesto á disposicion del Juzgado correspondiente. Por escandalizar y desobedecer á los municipales se le condujo al depósito á otro sugeto, y de ello se ha dado parte al Juzgado.

De otro individuo que entró á comer en un establecimiento y se negó á pagar el gasto que habia hecho, se ha dado el parte al Juzgado.

La misma autoridad tiene noticia de un escándalo que armaron varios muchachos en la Plaza del Castillo.

El Habilitado del Regimiento Infantería de la Constitucion ha entregado 50 pesetas al Secretario de la Junta provincial de socorros para Cuba y Filipinas.

Se ha aprobado por este Gobierno el Reglamento de la Asociacion Católica de Escuelas de Obreros de Lodosa.

En la tarde de ayer la gran Tejería mecánica fué honrada con la visita del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. Acompañaban á S. S. Illma. los canónigos D. Gabino Abadía y D. Antonio Pueyo, y el sacerdote familiar D. Gumersindo Iraizoz.

El ilustre Prelado salió altamente satisfecho de ese nuevo centro fabril, cuyo director facultativo Mr. Félix Constantín le acompañó durante la visita, explicándole con la amabilidad que le distingue los procedimientos y operaciones, propios de la nueva industria. Una de las producciones que más llamaron la atencion de S. I. fué la teja plana que en la fábrica se elabora.

Ayer se celebró en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista la funcion de aniversario por el eterno descanso del alma del Dr. don Nemesio Avinzano, vicario que fué de dicha parroquia y que falleció el dia 16 de Marzo del año último.

Las muchas y grandes simpatías de que gozaba el finado, fueron causa de que á dicha funcion asistiera numerosísima y distinguida concurrencia. Ofició el señor Rector del Seminario Conciliar D. Dámaso Legaz, cantando la capilla de la Catedral el notable Oficio de Maya.

Descanse en paz el alma del docto y virtuoso Sacerdote Sr. Avinzano, cuya memoria vivirá siempre en el corazon de sus amigos y de sus feligreses.

Un suceso por demás lamentable ocurrió ayer por la mañana en la estacion del ferro-carril. Sin que podamos decir qué móviles le impulsáran, un hombre puso fin á su existencia, arrojándose en la via férrea en el momento en que pasaba una locomotora.

El desgraciado pereció víctima de su fatal resolucion.

Cultos religiosos.

Mártres: San Ezequiel profeta.

En San Agustin CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis, á las siete el novenario de San José en la forma que los dias anteriores y la reserva.

El novenario á la mañana despues de Misa de diez.

Anuncios preferentes.

¡Ojo! ¡Nada de bombo!

La cuba de buen vino no necesita bandera.

Desde hoy se abre al público el nuevo almacen de aguardientes, espíritus, licores

del país y extranjeros y toda clase de vinos generosos.

Acudid.—Almacen de Estéban San Roman, plaza del Castillo, núm. 5 y Estafeta 34, donde encontrarán un variado y completo surtido de estos géneros, á precios sumamente arreglados.

LIQUIDACION.

La hace de sus géneros el establecimiento de *Ferretería de Urtasun*, Bolserías núm. 4, á precios extraordinariamente baratos; por mayor y menor.

GANGA PARA LAS SEÑORAS.

Corsé faja desde 18 reales. Corsé media faja 16 reales. Corsé pala y puntillas 14 reales; todos de ballena legítima (verdad).

3, Bolserías, 3.

ANUNCIO.

Las personas piadosas que deseen adquirir fotografías de la preciosa imagen de la Dolorosa que tanto llama la atencion en San Lorenzo, podrán adquirirlas en el antiguo y acreditado establecimiento fotográfico de L. Ducloux, Plaza del Castillo número 31 á

6 reales la targeta americana.

4 reales la id. de visita y

3 reales la id. para devocionario.

Se remitirán por correo al que envíe su importe en sellos de franqueos.

En la imprenta de este periódico se necesitan cajistas.

Dinero.

Esta Agencia necesita 3.000 duros.

Garantías.

Tres casas en esta Capital aseguradas de incendios, libres de todo gravamen, que valen 14.000 duros.

Intereses.

Con garantías tan sólidas, seguras é inmejorables, pagará el tomador el cuatro por ciento al tirón, ó sea, en el acto de la entrega, ó cuatro y media al año, á eleccion del prestamista, segun él lo apetezca.—Pamplona 2 de Abril de 1883. —Prudencio Valencia.

El telégrafo.

Madrid 9, 9 n.

Pamplona 9 9,58 n.

4 por 100 amortizable 76,70
4 por 100 perpétuo 65,25
Billetes hipotecarios de Cuba 96,00
Banco de España 286,50

Los diputados periodistas piden á Sagasta el indulto del reo Ferrol. En el Consejo de esta noche se resolverá.

Se ha leído el dictamen de la comision de Saída.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

—Obedecí al impulso de la venganza, como ahora al sentimiento de la lástima que me inspiras.

—¡Jamás, jamás consentiré en que Doña Blanca de Navarra se despoje de sus derechos por enaltecer á un aventurero!

—Jimeno, te creí ambicioso.

—Y era solo altivo.

—Y ahora ¿qué piensas hacer?

—Volver á las Bardenas, ponerme de acuerdo con los partidarios de la Princesa, y entrar en Bearne con mis valientes aventureros, y arrasar el castillo de Ortés, si necesario fuese, hasta encontrar á la de Fox, y rescatar á la Reina.

—¿Y no sería mejor, dijo Raquel, que yo con maña procurase recobrar los papeles?

—¡Ah! ¡Raquel! ¿seriais capaz de reconciliaros conmigo?

—Yo me reconcilio presto con todo lo grande y generoso.

—¡Gracias, madre mia! exclamó Inés, que hasta entónces habia permanecido tristemente silenciosa; os vuelvo á reconocer en esas palabras.

—¡Voto al diablo, que sus mercedes son famosos arbitristas, exclamó á la sazón uno de los villanos, que estaban tendidos en el banco, incorporándose, desperezándose con rústica sencillez, bostezando y haciéndose cruces en la boca.

—¡Cómo! ¡villano! ¿nos has oido?

—De por fuerza, señor, puesto que no soy sordo y sus mercedes hablaban alto.

—¿Qué gente es esta? preguntó el capitán á la judía.

—No lo sé, nunca pregunto el nombre de mis huéspedes. Llovía, buscaban un albergue, les ofrecí mi casa, no quisieron aceptar mi cena, y se acomodaron en ese lecho.

—No tenga su merced recelo, contestó el villano, no somos espías de la condesa, por el contrario, pensamos auxiliar á nuestra Reina y señora Doña Blanca.

—¿Cómo?

—Ahora con nuestros consejos, y luego con nuestro valor.

—¿Quién eres?

todo el tiempo que me pareciese conveniente. Cediendo, pues, á esta consideracion, consentí en desprenderme de la criatura para que Samuel y su mujer lo cuidasen como hijo. Tenia tambien un verdadero placer en que aquel que habia nacido de padres tan nobles para ser enemigo de nuestra religion, fuese instruido y educado en ella por mis hermanos.

—¡Cielos! exclamó Jimeno, que habia escuchado á la hebrea con la más viva ansiedad; ¿pero ese niño soy yo?

—Tu lo dices.

—¿Quién fué mi padre? ¿quién fué mi madre?

—Tu madre Catalina Marini.

—¿Y mi padre? ¿quién es mi padre?

—Tu padre se llama Alfonso el Magnánimo, Rey de Nápoles y de Aragon.

—¡Gran Dios! ¡hijo de un Rey! ¡y lo habeis callado tanto tiempo! ¿Dónde, dónde están esos papeles? ¿Dónde están esas pruebas? Dádmelas al punto: vengan: son míos: á mi me pertenecen.

—Esos papeles no están en mi poder.

—¡Ah! ¿quién los tiene?

—Doña Leonor de Navarra.

—¡La condesa de Fox!

—Sí.

—¡Mi mortal enemiga! ¡Necio de mi que he creído un solo instante en la ventura que está vedada para mi corazon! Pero, ¿cómo me habeis desposeido de mis títulos, de mi nombre, de mi familia? ¡Oh! ¡pronto, pronto, esos papeles! exclamó Jimeno cogiendo á Raquel por la garganta: ¡volveme al punto lo que me habeis robado, ó pereceis á mis manos!

—¡Apártate, insensato! exclamó la judía con amargo y sosegado acento; no pagues con un crimen el servicio de haberte salvado la vida. ¡Así son todos los hombres! El primer paso que dan en el camino de la prosperidad es la ingratitude. Vibora que calentaba en mi regazo, la primera

SECCION DE ANUNCIOS.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legítimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiépilépticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DESCONFIE DE LA CURACION por antiguo que sea el padecimiento.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.—Nueva 2.

SUSTITUTOS PARA CUBA

POR CAMBIO DE SITUACION.

La Agencia Pascual Bernaly C.^a muy conocida ya en esta Provincia por las garantías serias que ofrece á todos cuantos con ella necesiten tratar, anuncia que proporciona sustitutos por cambio de situacion para Ultramar en las condiciones siguientes:1.^a Una vez que el interesado haya convenido con la Agencia en el precio, depositará la cantidad convenida en una casa que de comun acuerdo hayan elegido.2.^a La Agencia se compromete á dar luego todos los pasos necesarios, sin que el interesado tenga que molestarse para nada, ni tenga que hacer ninguna clase de desembolsos.3.^a Una vez que la Agencia acredite haber cumplido con su compromiso á satisfaccion plena del interesado, levantará la cantidad depositada, con anuencia del interesado.

En todos los casos la Agencia responde de la desercion.

Oficina: calle Mayor, núm. 75, pral.

— 194 —

muestra de haber recobrado la vida ha sido morder el pecho que te abrigaba.

—¡Oh! perdon, señora, exclamó Jimeno confundido.

—Yo debí haberte olvidado, apenas abandonaste mi religion, y sin embargo, te amaba, te fui á buscar, llevándote la felicidad en la mujer con quien debias unir tu suerte: porque la felicidad del hombre en esta vida consiste en marchar entre dos ángeles; á su izquierda el ángel invisible que nos acompaña desde la cuna al sepulcro; á la derecha el ángel visible á quien puede dar el nombre de esposa. Tan noble es el alma de la que yo te destinaba, tan celestiales sus virtudes, tan peregrina su hermosura, que obcecado como estabas por otra pasion, al abrir los ojos un instante, le abriste el corazon para amarla. Pero ese amor de un solo día, ha sido su vilipendio, ha sido su perdicion, ha sido su desventura. La amaste como á la flor que se arranca, se marchita, se deshoja y se olvida... ¡Mírala! mira su semblante extenuado, sus ojos apagados, su sonrisa muerta, su color pálido...! ¡Recuerda como apareció á tus ojos, y contempla tu obral! ¡Infeliz! la has hecho desgraciada; la has herido de muerte; la has robado la esperanza, y solo vive porque tiene el instinto de que puede ser útil todavía. Pues bien: esa victima de tu capricho es el único ser que de mí se ha compadecido, que no me ha despreciado, que me ha querido: es mi hija, es más que mi hija, es mi madre. Por ella hubiese dado yo mil vidas, y por su dicha el mundo entero. Cuando tornó á mi seno, cuando ví sus lágrimas, y supe la causa de ellas, quise vengarla, poniendo en las manos de la condesa las pruebas de tu elevado nacimiento, solicitadas con tanto ahinco, con tantas instancias, desde que por algunas palabras mías llegó á traslucir la verdad. Tu aspecto, sin embargo, iba disipando la amargura de mi corazon. Desconocía esos arreos que traes; te veía niño, llorando en mis brazos; te veía villano, jugando con tus compañeros; pero al asirme tú con esa mano cubierta de hierro, te he visto cristiano, péfido amante, príncipe orgulloso, tratando, como

— 195 —

todos, dura y despiadadamente á la judía, que ahora te desdeña.

Calló Raquel: todos guardaban profundo silencio; turbado tan sólo por el ronquido de los montañeses, que al parecer dormian á pierna suelta.

—¿De qué me sirve ser hijo de un Rey, dijo por fin Jimeno con abatimiento, si no tengo modo de probarlo, y todos me abandonan?

—Nunca te abandonaré, mientras te vea solo, exclamó Inés con firme acento.

—¡Oh! ¡ser yo hijo de un Monarca, igual y superior á los que me han escarnecido, y no poder decirlo, no poder proclamarlo en alta voz, por carecer de pruebas!

—¿Quieres recobrarlas? dijo repentinamente la judía.

—A costa de mi vida.

—¿Qué harías con ellas?

—Mostrárselas á Doña Blanca y aguardar su mirada; mostrárselas á la condesa y arrojarlas al fuego.

—Pues bien, la condesa está dispuesta á devolvértelas.

—¿Todas?

—Todas.

—¿A qué precio? ¿qué exige de mí?

—De tí nada.

—¿De quién, pues?

—De la Princesa, una corona.

—¡Oh! ¡Son quimeras!

—Por esos papeles exige que la Princesa renuncie el trono de Navarra.

—¡Eso, nunca!

—Y como sabe el ascendiente que sobre ella tienes, está segura de que con una palabra tuya, Doña Blanca firmará la renuncia.

—¡Oh! ¡pero esto se asemeja mucho á una trama!

—No digo que no lo sea.

—¿En que vos habeis tomado parte?